

**Vigésima Primera Conferencia de las Partes (CoP) del IAI  
Montevideo, Uruguay, 12-13 de junio de 2013**

**Lista de acciones**

**Día 1: 12 de junio**

1. La CoP eligió a los siguientes miembros para conformar la Mesa Directiva de su vigésima primera sesión: Jorge Rucks de Uruguay como Presidente, María Virginia Alves de Brasil como Vicepresidente Primera y Eric Gagné de Canadá como Vicepresidente Segundo.
2. La CoP eligió a los nuevos miembros de la Comisión de Credenciales: Brasil, Estados Unidos y República Dominicana. La Comisión así compuesta permanecerá en funciones por dos años. Se solicita a sus miembros que presten sus servicios en los períodos entre sesiones.
3. La CoP aprobó la agenda de su vigésima primera sesión.
4. La CoP aprobó las minutas de su vigésima sesión.
5. La Comisión de Credenciales informó a la CoP que doce delegaciones habían presentado las credenciales oficiales para participar en la Conferencia: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. La cantidad necesaria de miembros acreditados para conformar quórum es nueve.
6. La CoP decidió elegir a los miembros del Comité Asesor Científico de forma de mantener la continuidad en la composición del SAC y proporcionar un mecanismo para un proceso de renovación más moderado en el futuro. Esta decisión responde a la crítica situación que enfrenta el SAC como consecuencia de las dos vacantes no cubiertas desde 2012, y la finalización de los últimos períodos de cinco miembros en los próximos 14 meses. La CoP prolongó, de forma excepcional, por dos años las designaciones de Carolina Vera y Harold Mooney (nominados por las Partes) y reeligió a Claudia Natenzon (nominada por las Partes) por un segundo período.

**Vigésima Primera Conferencia de las Partes (CoP) del IAI  
Montevideo, Uruguay, 12-13 de junio de 2012**

**Lista de acciones**

**Día 2: 13 de junio**

1. La CoP aprobó la lista de acciones del día 1 con algunas modificaciones ya incorporadas.
2. La CoP aprobó el Presupuesto Operativo para el año fiscal 2013-2014.
3. La CoP aprobó el nivel de las Contribuciones de los Países (sin modificaciones) para el año fiscal 2013- 2014.
4. La CoP aceptó los balances correspondientes al año fiscal que finaliza el 30 de junio de 2013.
5. La CoP aprobó el Plan Anual para el año fiscal 2013-2014.
6. La CoP aprobó la renovación del plazo de vigencia de la Comisión de Implementación de la Estructura Tripartita del IAI hasta la próxima CoP. La Comisión mantiene sus términos de referencia y su composición: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador (Vicepresidente), EE.UU. (Presidente) y Uruguay. Esta Comisión está abierta a todas las partes que deseen participar.
7. La CoP aprobó la creación de un Comité Asesor de Enlace Ciencia-Políticas. El Comité brindará asesoramiento a la CoP y a las Direcciones del IAI acerca de la aplicación y diseño de la ciencia en la formulación de políticas y la toma de decisiones.
8. La CoP encomendó al CE y a la Dirección Ejecutiva la redacción de los términos de referencia del Comité Asesor de Enlace Ciencia-Políticas (cuyas funciones comenzarán a partir de la próxima CoP) y la elaboración de una lista de posibles candidatos a ser considerada por la próxima Conferencia. El SAC participará en el proceso.
9. La CoP aprobó las siguientes modificaciones en los Reglamentos del CE y la CoP en relación con la acreditación de los representantes de las Partes.

**Artículo 3 (Reglamento de la CoP)**

La Conferencia de las Partes estará abierta a todas las Partes del Acuerdo. Invitada a una Conferencia de las Partes, y antes de la misma, la Parte que no hubiera designado Representantes Permanente y/o Suplentes acreditará a través de la autoridad diplomática pertinente a un Representante (y si lo deseara, a un Representante Alterno) para dicha Conferencia. La acreditación tendrá validez para la Reunión del Consejo Ejecutivo inmediatamente posterior a la Conferencia de las Partes. Para las sucesivas Reuniones del Consejo Ejecutivo, todas las Partes electas para conformarlo designarán a un Representante Permanente y/o a un Suplente del Representante Permanente, por nombre o cargo, que las represente en el Consejo Ejecutivo durante la vigencia de su mandato.

**Rule 3 (CoP rules)**

The Conference of the Parties shall be open to all Parties to the Agreement. Upon invitation to a Conference of Parties, a Party that has not designated a Permanent and/or Alternate Permanent Representatives shall accredit through its competent diplomatic authority, prior to that Conference of Parties, a Representative (and if so desired an Alternate Representative) to the Conference. Such accreditation shall be valid also for the Executive Council Meeting immediately following that Conference of

Parties. For subsequent Executive Council Meetings, any Party elected to the Executive Council shall designate a Permanent and/or Alternate Permanent Representative, by name or post, who will represent the Party on the Executive Council, during the term of its mandate.

Artículo 4 (Reglamento del CE)

Las Partes electas para integrar el Consejo Ejecutivo podrán decidir que su Representante Permanente ante el IAI, un Representante diplomáticamente acreditado al Consejo Ejecutivo, o un Suplente del Representante Permanente acreditado del mismo modo sea quien las represente. En la Reunión del Consejo Ejecutivo inmediatamente posterior a la Conferencia de las Partes en la que se elige la composición de dicho órgano, las Partes electas podrán ser representadas por los delegados acreditados diplomáticamente ante dicha Conferencia.

Rule 4 (EC Rules)

Each Party elected to serve on the Executive Council can be represented on the Executive Council either by its Permanent Representative to the IAI; by a Representative diplomatically accredited to the Executive Council; or by a similarly accredited Alternate to such a Representative, as decided by the elected Party. For the Executive Council Meeting immediately following the Conference of the Parties at which a Party was elected to the Executive Council, it may also be represented by its diplomatically accredited Representative to that Conference of the Parties.

10. La CoP no aprobó las modificaciones sugeridas al artículo 53.

11. La CoP eligió a Michelle Grunauer Andrade y Werner Wilbert (nominados por las partes) como miembros del Comité Asesor Científico. Los escrutadores fueron Brasil y Paraguay.

12. La CoP eligió por unanimidad a Susana Adamo (nominada por los Asociados del IAI) como miembro del Comité Asesor Científico. Los escrutadores fueron Brasil y Paraguay.

13. La CoP aprobó la participación del SAC y la Dirección Ejecutiva del IAI en la iniciativa de Future Earth.

14. La CoP aprobó la iniciativa de la Dirección Ejecutiva del IAI de trabajar en pos de un acuerdo para un consorcio entre UNESCO, ICSU-ROLAC y el IAI.

15. La CoP aprobó el plan de trabajo y estrategia para la Dirección de Enlace Ciencia-Políticas.

16. La CoP avaló el Acuerdo suscrito entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Argentina y el IAI.

17. La CoP encomendó al Consejo Ejecutivo la implementación de la acción 8 contenida en la presente lista de acciones.

18. La CoP esperará hasta octubre de 2013 para recibir invitaciones de los países miembros para hospedar las próximas reuniones del CE-CoP. De no haber ofrecimientos, la Dirección Ejecutiva comenzará a trabajar con el país anfitrión para realizar las reuniones en la sede de la Dirección Ejecutiva, según lo establece el Artículo 13, Capítulo 2 del Reglamento de la Conferencia de las Partes.